

*A la Consejería de Presidencia, Ad. Públicas, Justicia y Seguridad
Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana
Comisionado de Transparencia
Gobierno de Canarias*

MEMORIA DE ACTUACIÓN 2024

Balances 2023-2024



Asociación de Apicultores de Gran Canaria
CIF G35148048

Este documento se publica en el Portal de Transparencia de ApiGranca, se envía por correo electrónico a los/las socios/as y se somete a su consideración en la asamblea general.

Este balance se presenta al



Memoria 2024 y Balances 2024-2023

En la edición de este documento únicamente se han utilizado herramientas de software libre, principalmente LibreOffice y Gimp.

Antonio Quesada.

Edición de la Asociación de Apicultores de Gran Canaria.

CIF G35148048

C.C. Estación de Guaguas, Andén 1 (Local 1)

35200 Telde -- Gran Canaria

Tfno. (34) 618 847 979

asociacion@apiгранca.es

<https://apiгранca.es>

Fecha de edición: 3 de noviembre de 2025.



Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ORIGEN E HISTORIA DE APIGRANCA.....	5
3. FINES DE LA ASOCIACIÓN.....	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS.....	6
5. RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES.....	7
6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024.....	7
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	13
8. SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	14
9. ENTIDAD PRIVADA ENCARGADA DEL PAGO DE SUBVENCIONES.....	18
10. ACLARACIONES AL BALANCE DE 2024.....	19
11. Justificación contable y fiscal de las subvenciones gestionadas.....	20
1. Subvención POSEI Canarias.....	20
2. Subvención Intervención Sectorial Apícola (ISA).....	20
3. Subvención para seguro apícola (ENESA y CCAA).....	21
4. Subvenciones para el cumplimiento de fines sociales.....	21
Resumen contable aplicado.....	21
12. Balance PYMESFL 2024 (PGCE 2008) - AD SG ApiGranca.....	22
13. PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL 2024 (PGCE 2008).....	27
14. ACLARACIONES AL BALANCE DE 2023.....	33
15. Balance PYMESFL 2023 (PGCE 2008) - ADS ApiGranca.....	34
16. PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL 2023 (PGCE 2008).....	37
17. Inventario material.....	40

1. INTRODUCCIÓN

La **Asociación de Apicultores de Gran Canaria, ApiGranca**, con CIF **G35148048**, es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1988, su ámbito de actuación territorial es la Comunidad Autónoma de Canarias.

Figura inscrita en el *Registro de Asociaciones de Canarias*, Grupo 1 / Sección 1 - Asociaciones, con el Número **17066 (G1/ S1/17066-10/ GC)**. A nivel sanitario posee dos habilitaciones administrativas:

- Inscrita en el *Registro de Establecimiento comercial detallista de Medicamentos veterinarios-Entidad o agrupación ganadera* con el número **ESP35026103**.
- Inscrita en el *registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Canarias* con la identificación **ES05350030**, en el ámbito territorial de Gran Canaria.

ApiGranca **se ha adherido a la Agenda Canaria 2030 de Desarrollo Sostenible** y figura como colaborador, en calidad de **Participante de RedEXOS**, la Red de Alerta Temprana de Canarias para la detección e intervención de especies exóticas invasoras. Se ha dado de alta como *Agente de Residuos No Peligrosos (GRNP-00003362IC* y Código **NIMA: 3500019615)** en la D.G. de Lucha Contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.

Durante 2023 España actualizó mucha normativa nacional de acuerdo a las directivas de la UE, afectando de una manera singular a la apicultura por medio de una decena de RD. El principal de ellos es el RD 364/2023 que obliga a las explotaciones ganaderas a la redacción de un Plan Sanitario Integral (PSI), designación de un veterinario de explotación y disponer de un plan de visitas zoonosanitarias. A pesar de disponer de un año para el cumplimiento de estas condiciones, ApiGranca las pudo completar en julio de 2023, actualizando constantemente su PSI para incluir toda la normativa actualizada e importantes cuestiones medioambientales.

A mediados de 2023 se detectó un brote de loque americana en Gran Canaria, siendo afectadas varias explotaciones muy distantes geográficamente. El hecho de estar constituidos como AD SG y disponer de un plan propio de visitas zoonosanitarias ha contribuido a contener la expansión de esta enfermedad, estando actualmente controlada gracias a un plan de detección temprana, sacrificio sanitario de las colmenas enfermas y finalmente con un programa de prevención de loque americana subvencionado por la Dirección General de Ganadería del GobCan, la Consejería de Sector Primario del CabGC y la universidad de Las Palmas de G.C.

El compromiso de ApiGranca con el medio ambiente sigue profundizando en la asociación con diferentes actuaciones: su apuesta por la apicultura extensiva, defensa de la raza local de abeja, respeto a las cargas apícolas y polinizadores en general, prevención de incendios forestales, su inclusión en la Agenda Canaria 2030 de Desarrollo Sostenible, su plan de recuperación de restos de medicamentos veterinarios y últimamente su inclusión como participante en RedEXOS, para la detección temprana de Especies Exóticas Invasoras. Por otro lado continuamos impartiendo charlas a centros educativos a los centros que lo solicitan y participando en los diferentes medios de comunicación social.

Es destacar el espíritu de transparencia y buen gobierno de nuestra asociación, estando sometidos al control del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias, habiendo obtenido una puntuación de 9,78 en la evaluación del ejercicio 2023.

2. ORIGEN E HISTORIA DE APIGRANCA.

En 1988 se crea la **Asociación de Apicultores de Gran Canaria** (ApiGranca) con la intención de agrupar a todos los profesionales y no profesionales del sector de la isla de Gran Canaria. Posteriormente se amplía su ámbito de actuación a nivel autonómico para dar apoyo a compañeros de otras islas, en especial, **Lanzarote y Fuerteventura**.

A petición de los apicultores, el Cabildo de Gran Canaria solicita al Gobierno de Canarias la extensión de las medidas de protección a la raza autóctona de abeja negra canaria que finalmente es contemplada por [Orden 1889/2014](#). En esos momentos ApiGranca adapta sus estatutos para convertirse en asociación de criadores de la raza autóctona abeja negra canaria, un ecotipo local de *Apis mellifera iberiensis*.

En el año 2019 se dio entrada como asociaciones integradas a otras organizaciones insulares, quienes manteniendo su independencia organizativa delegan la gestión de representatividad, relaciones con las administraciones públicas, gestión de seguros y subvenciones en ApiGranca. Actualmente varias de estas asociaciones se han disuelto, integrándose sus componentes como socios numerarios de ApiGranca, y quedando como integradas las asociaciones Tenteniguada (Valsequillo), ApiAldea (Aldea de San Nicolás) y Crianca (Tenerife), juntos agrupamos a *260 apicultores de las islas de Lz, Fv, GC, Tf, LP y Gomera*.

3. FINES DE LA ASOCIACIÓN.

De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, actualizados en julio de 2024, los fines de la asociación quedan reflejados en el siguiente artículo:

Artículo 2.- Fines

Los fines de la asociación serán los siguientes:

- a) Defender los intereses profesionales de sus miembros.
- b) Constituirse como Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones mediante el establecimiento y ejecución de programas colectivos y comunes de profilaxis, lucha contra las enfermedades de las abejas y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.
- c) Divulgar rápidamente entre los socios, las anomalías que se observen en la vida de las abejas (plagas, enfermedades, etc.) y que puedan ser perjudiciales.
- d) Constituirse como asociación de criadores de la raza autóctona Abeja Negra Canaria.
- e) Estudiar, seleccionar, proteger y potenciar la raza autóctona Abeja Negra Canaria por su gran adaptación al medio, mansedumbre y productividad, e impedir con los medios legales a su alcance la explotación y tenencia de otras razas que puedan perjudicar y producir la hibridación con dicha raza autóctona, tal como establecen

las órdenes 603/2001 de seis de abril y 1889/2014 de 23 de abril de la Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

- f) Divulgar la apicultura y capacitar a los apicultores en las técnicas de manejo y cuidado apícolas.
- g) Promover la educación y la conciencia medioambiental en la comunidad, con el propósito de fomentar la sostenibilidad y la conservación del entorno natural. Basando en la apicultura como un indicador medioambiental y a través de un enfoque socioeducativo se aspira a generar un impacto positivo en la sociedad, fortaleciendo los valores de respeto, responsabilidad y cuidado del entorno.
- h) Recoger datos de interés para todos los asociados.
- i) Representar a sus miembros ante organismos y asociaciones similares.
- j) Cooperar con las instituciones, organismos y entidades oficiales, cuando sea requerida para ello, con el fin de conseguir un mayor desarrollo y difusión de las técnicas apícolas.
- k) Solicitar y percibir subvenciones públicas y privadas.
- l) Organizar en caso necesario, la comercialización de los productos apícolas producidos por los socios con la denominación y tipificación que la asamblea en su día acuerde, siempre que se cumplan los requisitos que marque la ley.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS.

De acuerdo al Capítulo II de los Estatutos Sociales, los órganos directivos de la asociación están constituidos por:

- Asamblea General
- Junta Directiva

En 2021 se renovó en Asamblea General la Junta Directiva, que ha sufrido sustituciones de algún miembro en 2023 y 2024. El mandato de la actual J.D. vence en 2025.

Nuestra asociación recoge también la figura de asociaciones integradas mediante la cual otras asociaciones establecen un convenio con ApiGranca de manera que manteniendo su independencia organizativa, los miembros de estas asociaciones pueden participar con voz pero sin voto en las asambleas de ApiGranca, que será la encargada de llevar la gestión de seguros, subvenciones, plan sanitario y medicamentos, así como la representación ante las administraciones públicas.

En el 2021 hemos sido reconocidos oficialmente como Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, llevando a cabo un riguroso Plan Sanitario y contando con los servicios de nuestro técnico veterinario.

En 2024 hemos sido autorizados como Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios para agrupaciones de ganaderos.

5. RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES.

A nivel municipal, ApiGranca ha colaborado con varios ayuntamientos en la celebración de actos relacionados con las abejas, contando entre ellos los municipios de Gáldar, Arucas o Agüimes, éste último destaca por su apoyo a la apicultura, con su especial fomento del sector a través de catas de miel, charlas y cursos de formación. Es de destacar al Ayuntamiento de Telde, con la cesión de un local en la Estación de Guaguas de San Gregorio que hemos dedicado a Centro Dispensador de Medicamentos.

En 2024 se han mantenido las relaciones habituales con el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Por otro lado se ha mejorado y fortalecido la relación institucional con el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ganadería y el Instituto Canario de Calidad Alimentaria (ICCA).

Con el Cabildo de Gran Canaria participamos en el programa de cría y mejora de la raza de abeja negra canaria, en el Concurso Oficial de Miel de Gran Canaria, animando a nuestros socios en su adhesión a la marca de garantía Gran Canaria Calidad. Este año hemos participado en la campaña de laminado de cera con el envío de unos 1.100kg de cerones; debido a las exigencias asociativas no hemos podido asistir a la Feria Gran Canaria Me Gusta 2024, una presencia de nuestra asociación que viene siendo habitual.

A nivel estatal, ApiGranca ha sido invitada a participar en el Grupo de Trabajo ministerial sobre seguros agrarios en la sección de apicultura.

Con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mantenemos varias líneas de colaboración, principalmente en el programa de cría y mejora de la abeja negra canaria, la Escuela de Apicultura de Gran Canaria, así como con el proyecto Varroaform.

Colaboramos con otras instituciones investigadoras de ámbito nacional e internacional, como pueden ser Universidad de Murcia (incidencia de la avispa lobo), Centro de Investigación Apícola de Marchamalo, en Guadalajara (COLOSS y prevalencia de *Nosema* sp en colmenas de GC), el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea (análisis de azúcares en muestras de miel, así como con B-Thenet Spain (*The Thematic Network of European Beekeepers*)).

Somos miembros del movimiento *Save Local Bees* y hemos participado en la creación de la Federación Apícola Canaria, ocupando actualmente la vicepresidencia de la J.D.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024.

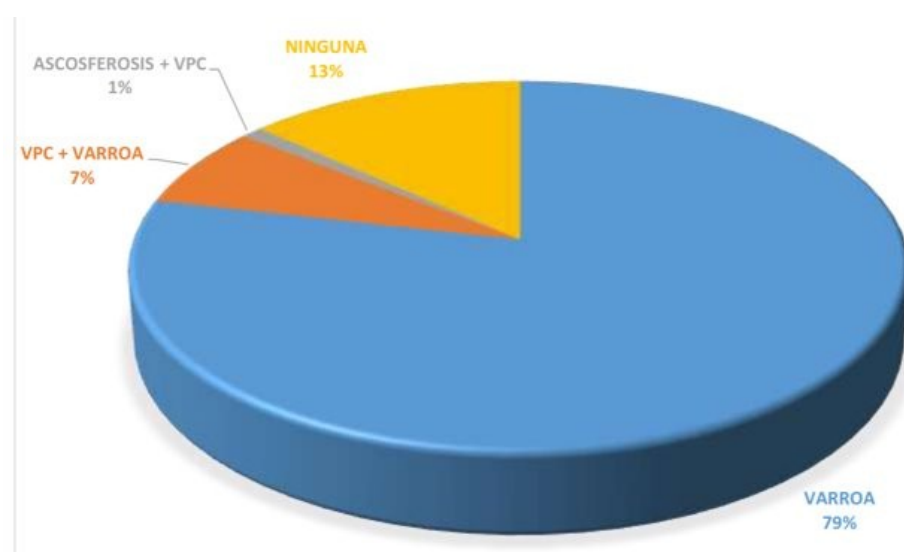
A continuación, se describen las principales acciones llevadas a cabo en 2024:

- 6.1. **SANIDAD.** La función más importante de la asociación y por ello se ha constituido como Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG). Durante 2023 España actualizó mucha normativa nacional de acuerdo a las directivas de la UE, afectando de una manera singular a la apicultura por medio de una decena de RD. El principal de ellos es el RD 364/2023 que obliga a las explotaciones ganaderas a la redacción

de un Plan Sanitario Integral (PSI), designación voluntaria de un veterinario de explotación y disponer de un plan de visitas zoosanitarias. A pesar de disponer de un año para el cumplimiento de estas condiciones, ApiGranca las pudo completar en julio de 2023, actualizando constantemente su PSI que recoge toda la normativa actualizada e importantes cuestiones medioambientales.

La asociación elabora anualmente un libro de recetas veterinarias.

LOQUE AMERICANA. A mediados de 2023 se detectó un brote de loque americana en Gran Canaria, siendo afectadas varias explotaciones muy distantes geográficamente. El hecho de estar constituidos como ADSG y disponer de un plan propio de visitas zoosanitarias ha contribuido a contener la expansión de esta enfermedad, estando actualmente controlada gracias al sacrificio sanitario de las colmenas enfermas y finalmente con un programa de prevención de loque americana subvencionado por la Dirección General de Ganadería del GobCan, la Consejería de Sector Primario del CabGC y la Universidad de Las Palmas de G.C.



Patologías detectadas en las visitas zoosanitarias en 2022.

- 6.2. **CENTRO DISPENSADOR DE MEDICAMENTOS.** En 2024 hemos sido autorizados como centro dispensador de medicamentos veterinarios para agrupaciones de ganaderos, este hecho hace posible el almacenamiento de un stock de medicamentos veterinarios para poner a disposición de nuestros asociados/as.
- 6.3. **FORMACIÓN.** En 2024 se han realizado las siguientes actividades formativas:
- Curso: Gestión sanitaria de la explotación apícola.
 - Curso: Iniciación a la apicultura. (2 ediciones).
 - Curso: Higiene y controles en el procesado de la miel.
 - Charla: Tratamiento de enfermedades de la cría de abejas mediante el uso de Apiforte.
 - Charla: La efectividad de Varromed frente a la varroa.
 - Charla: Primeros auxilios en apicultura.
 - Charla práctica: Elaboración de hidromiel.

- 6.4. **MEDIO AMBIENTE.** Al ser la apicultura una actividad en estrecha relación con la vitalidad de nuestros ecosistemas y de su biodiversidad, ApiGranca y sus socios están fuertemente comprometidos con cuestiones medioambientales, entre otras actuaciones destaca:
- **ABEJA NEGRA CANARIA.** Su adaptación al clima y flora autóctonos la convierte en la raza mejor preparada en Canarias para la lucha contra los efectos del cambio climático. La asociación defiende estatutariamente esta raza autóctona como la mejor manera de mantener la biodiversidad de los ecosistemas canarios.
 - **DENUNCIA.** En 2024, nuestra asociación se vio obligada a presentar una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Valverde contra el Cabildo de El Hierro debido a la adjudicación de un contrato para la intervención apícola en la isla. Este proyecto, con una asignación de 106.000 euros, busca erradicar las colonias híbridas de abejas melíferas, incluyendo la raza autóctona y protegida abeja negra canaria, para sustituirlas por la abeja híbrida artificial conocida como buckfast. Consideramos que esta iniciativa representa una grave amenaza para la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas de la isla.
 - **ENJAMBRES.** La conciencia colectiva sobre la importancia de los polinizadores ha aumentado en nuestros ciudadanos y cuando localizan un enjambre contactan directamente con nosotros, o a través del 112 o policías locales. De esta manera hemos rescatado todos los enjambres comunicados aunque recibimos también muchas llamadas confundiendo avispa con abejas.
 - **APICULTURA ECOLÓGICA.** Dada la fragmentación del territorio insular y la cercanía a núcleos de población es muy complicado encontrar apiarios con un radio de 3km sin agricultura convencional, por lo que son escasas las explotaciones ecológicas de colmenas.
 - **CARGA APÍCOLA o carga ganadera apícola.** Los asentamientos apícolas canarias son en su mayoría de pequeño y mediano tamaño, con una media que no supera las 30 colmenas por apiario, lo que favorece el desarrollo de otros polinizadores. En este sentido ApiGranca se muestra defensora de una práctica apícola extensiva frente a otros modelos de apicultura intensiva menos respetuosos con la resiliencia de los ecosistemas canarios.
 - **OTROS POLINIZADORES.** Preocupada por el frágil estado de los polinizadores en Canarias, ApiGranca pone a disposición de sus socios una relación actualizada de especies de abejas silvestres presentes en el archipiélago, elaborada por la asociación a través de una consulta en el [Banco de datos de biodiversidad de Canarias](#) mantenida por el Gobierno de Canarias.
 - **AGRICULTURA.** Se están buscando relaciones con empresas, agricultores ecológicos y convencionales para la instalación de apiarios en sus terrenos.
 - **POLINIZACIÓN.** Se está redactando un contrato general de polinización que ponga orden en el sector, evite los hurtos, beneficie a ambas partes y sea respetuosa con las abejas, evitando su muerte.
 - **FITOSANITARIOS.** La asociación es sensible al mal uso de productos fitosanitarios y mantiene relaciones con otras entidades en la concienciación de esta problemática, manteniendo informados a los lectores en su web.

- OGM. La posible desregulación en la U.E. de la liberación de organismos genéticamente modificados (OGM) en la naturaleza pretendida por la industria agroalimentaria y las dañinas consecuencias que conllevaría alerta a los apicultores y por eso mantenemos campañas activas de información y recogida de firmas.
- LAMINADO DE CERA. Mediante la campaña de Laminado de Cera del Cabildo de Gran Canaria, los apicultores entregan la cera en forma de cerones obtenida de sus colmenas, se procesa y lamina. Esto supone no sólo un ahorro económico en insumos apícolas sino también una labor de reciclado.
- RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS. ApiGranca figura inscrita como Agente de Residuos No Peligrosos en la Dir. Gral. de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y lleva a cabo la recogida selectiva de los residuos de medicamentos veterinarios empleados en nuestras colmenas. Este año se han enviado aproximadamente 500 kilos de residuos para su correcto tratamiento en el mes de febrero.
- AC2030. ApiGranca se ha adherido a la Agenda Canaria 2030 de Desarrollo Sostenible. Durante los próximos años desarrollaremos el Plan Estratégico Apícola de ApiGranca, siendo las primeras medidas la recuperación de restos de tratamientos veterinarios y el portal de transparencia.
- RedEXOS. ApiGranca está inscrita como participante en RedEXOS, la Red de Alerta Temprana de Canarias para la Detección e Intervención de Especies Exóticas Invasoras (EEI), que tiene por finalidad localizar, identificar, analizar, controlar o erradicar los nuevos focos o poblaciones de EEI en el ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objeto de evitar su establecimiento o expansión.

6.5. **PÓLIZAS DE SEGURO.** Después de los incendios forestales de 2019 y los problemas surgidos con la subida de precios de las distintas compañías, ApiGranca contrata dos pólizas de seguro para la cabaña apícola, Agroseguro, de gestión pública-privada y otra privada, que cubren la responsabilidad civil y daños por contingencias climáticas, incendio y robo. Por otra parte también se contrata un seguro de responsabilidad civil para la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones, una póliza cubre las incidencias en los cursos de formación impartidos por nuestra asociación y finalmente otra cubre los posibles siniestros en el CDMV.

6.6. **COMERCIALIZACIÓN.** ApiGranca mantiene varias líneas para el apoyo y mejora de la comercialización de productos apícolas de sus asociados. Entre ellas citamos:

- Campaña de marca de empresa y etiquetado. La asociación ha llegado a un acuerdo con una empresa de diseño para que los socios diseñen su marca de empresa y etiqueta. También ha editado el tríptico “*Viste tu miel de etiqueta*”.
- Cuadernillo sobre comercio de proximidad. Se ha editado un cuadernillo que orienta al socio a vender sus productos en los comercios de proximidad.

- Etiquetado. ApiGranca es miembro de la Asociación Española de Codificación Comercial ([AECOC](#)) y puede asignar los códigos de barra necesarios para que sus asociados pueden incluirlos en sus etiquetas y facilitar de este modo la comercialización de sus productos. Además provee de Código QR (del inglés *Quick Response code*) y alojamiento de un espacio web gratuito en nuestro servidor.
- Participación en Ferias. Este año nos ha sido imposible participar en la Feria Gran Canaria Me Gusta 2024.
- Concurso Oficial de Miel de Gran Canaria. La asociación participa de manera activa en este certamen.

6.7. GESTIÓN DE SUBVENCIONES: Se han solicitado las siguientes subvenciones:

- Intervención Sectorial Apícola (anteriormente Plan Nacional Apícola o PNA): medicamentos, asistencia técnica veterinaria y seguro de Responsabilidad Civil.
- POSEI. Acción III.10 sobre producción de miel de calidad procedente de la abeja autóctona de abeja negra.
- Subvenciones AD SG. Se ha solicitado por tercera vez la subvención a AD SG convocadas por el Gobierno de Canarias y por primera vez la correspondiente del Cabildo de Gran Canaria.
- Gastos corrientes: subvención a la asociación concedida por el Cabildo de Gran Canaria para gastos corrientes.
- Subvención destinada a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro 2024.
- Subvención ApIoTcan. La asociación tiene un proyecto propio de monitorización de colmenas y ha obtenido por segundo año una subvención directa del cabildo de Gran Canaria para su desarrollo.

6.8. TRANSPARENCIA FISCAL y BUEN GOBIERNO. ApiGranca se somete a los controles del [Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias](#) y mantiene actualizado el Portal de Transparencia de ApiGranca en su página web <https://apigranca.es/transparencia> con información detallada de su actividad. Ha obtenido un 9,78 en la Evaluación del Índice de Transparencia en el ejercicio 2023.

ApiGranca comunica a la Agencia Tributaria el importe de las subvenciones transferidas por la asociación a cada socio para que éstos puedan llevar a cabo sus obligaciones fiscales, de manera que todos los miembros de ApiGranca declaran por su actividad apícola.

De acuerdo a la [ORDEN 15667 de 7 de agosto de 2001](#) del Ministerio de Hacienda, están obligadas a presentar la declaración informativa ajustada al [modelo 346](#) las entidades públicas o privadas que satisfagan o abonen, cualquiera que sea su cuantía, subvenciones o indemnizaciones a agricultores o ganaderos, derivadas del ejercicio de dichas actividades, bien sea como concedentes de las mismas o como encargadas de su pago por cuenta de otras entidades o instituciones.

6.9. GUÍAS DE TRASLADO. ApiGranca tramita anualmente y de manera conjunta para los socios que lo soliciten el *Certificado específico de Apicultura para*

movimientos entre asentamientos del mismo REGA, lo que supone un ahorro en tiempo y traslados para la obtención de este certificado.

- 6.10. **INNOVACIÓN.** ApiGranca está desarrollando ApIoTcan, (Internet de las Cosas en la Apicultura Canaria) un sistema propio de monitorización de colmenas en tiempo real, que ayudará a la mejora de las prácticas apícolas a través de una apicultura predictiva y que supondrá una disminución en el número de visitas a los apiarios, aumentando la salud de las colmenas y su productividad, ahorrando en tiempo y costes de desplazamiento y disminuyendo las emisiones de CO₂ que conllevan estos traslados.
- 6.11. **BIBLIOTECA CLÁSICA.** ApiGranca mantiene una biblioteca de libros clásicos de apicultura escritos en español antes del siglo XX. Muchos de estos libros constituyen una reedición propia y han sido actualizados al castellano del s. XXI.
- 6.12. **POLÍTICAS DE IGUALDAD.** A pesar de ser un sector donde la presencia de la mujer continúa siendo minoritario, la asociación favorece la participación de mujeres en la actividad y en los órganos de gobierno, de manera que actualmente una mujer preside ApiGranca. Por otra parte, difundimos los comunicados que [Red Rural Nacional \(RRN\)](#) nos hace llegar en este sentido, destacando aspectos como Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias o los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales.
- 6.13. **CHARLAS EDUCATIVAS.** Hemos asistido a varios centros educativos, que solicitan charlas para sus alumnos acerca de los polinizadores, también en diferentes empresas y colectivos vecinales. Se ha solicitado una subvención al cabildo de Gran Canaria para este fin, pero para su concesión la asociación debe incluir fines educativos en los estatutos sociales.
- 6.14. **MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.** Principalmente prensa, radio y tv contactan con nosotros para entrevistas y reportajes. Hay un interés creciente en la sociedad por el problema de la desaparición de abejas y polinizadores.
- 6.15. **MEDIOS DIGITALES.** Hemos reforzado nuestra presencia en internet a través de los portales más conocidos, *Facebook*, *Instagram* o *Twitter*, así como nuestro portal apigranca.es que se ha situado en los primeros lugares de los buscadores más usados, recibiendo visitas de todo el mundo y aumentando el número de personas e instituciones que contactan con nosotros a través de correo o teléfono.
- 6.16. **ATENCIÓN CIUDADANA.** A través de nuestra página se ponen en contacto ciudadanos, empresas, instituciones o medios de comunicación social de todo el mundo, que demandan información sobre cursos de formación, productos de las colmenas, compra de reinas, núcleos o colmenas, captura de enjambres, contacto con otros apicultores de las diferentes islas, charlas y visitas a centros escolares, ...

Destaca por su singularidad el número creciente de turistas europeos que nos piden visitar apiarios en la isla durante sus vacaciones, ya sea en Gran Canaria u otra isla.

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para la ejecución de los distintos proyectos, se ha obtenido financiación a través de:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: Intervención Sectorial Apícola, POSEI, subvención a la contratación de Agroseguro y subvención a las asociaciones profesionales agrarias sin ánimo de lucro.
- Enesa. Subvención al Agroseguro de los socios.
- Cabildo Insular de Gran Canaria: Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, gastos de gestión de la asociación, subvención a la ADSG, subvención directa al proyecto ApIoTcan y bonificación en la campaña de laminado de cera.
- Aportaciones de los socios: Para cubrir los gastos de gestión y las actividades ordinarias de la asociación, los socios realizan una cuota anual de carácter reducido, cuyo importe es determinado por la Asamblea General.

Además:

- Los socios abonan el coste real de los seguros, medicamentos y material (como el laminado de cera) que les sean suministrados por la asociación.
- Otros servicios, tales como las visitas zoosanitarias, la recogida de residuos o la participación en cursos de formación, se ofrecen a un precio simbólico, con el objetivo de facilitar su seguimiento, control y trazabilidad contable.
-

Arucas, Febrero 2025.

8. SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Se listan a continuación las subvenciones recibidas y/o gestionadas por ApiGranca en los últimos seis años.

Documento actualizado a fecha 03.11.2025

[illegible]

Campaña		2025	2024	2023	2022	2021	2020
2. Subvenciones gestionadas por ApiGranca destinadas a los socios.							
2.1. Subvención a ingresar a los socios por núm. de colmenas.							
POSEI Acción III.10: Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra. (Atraso 1 año, dos años, mismo año.)	Ud. solicitadas	4.757	4.624	5.157	5.089	4.826	4.234
	Ud. Prorratio	4.751	4.150	4.172	3.996	4.044	3.878
	€/colmena	26,45€	23,18€	29,12€	23,55€	25,13€	27,47€
	Estado		Pendiente	17.968,50	17.193,55	17.417,22	16.719,01
	Feaga	125.679,25	107.199,20	107.173,51	102.686,45	103.885,35	99.620,99
	Extraord.	---	---	25.032,00	---	---	---
	TOTAL (€)			150.174,01	119.880,00	121.302,57	116.340,00
3. Bonificación en la contratación de Agroseguro y laminado de cera							
Laminado de cera Cabildo de G.C.	Cerón bruto kg	---	1.061,70	1.300,50	2.542,85	---	1.049,50
	Cera lam. kg	---	1.027,50	1.245,00	2.462,00	---	1.017,00
	Bonificación €	---	3.688,77	4.282,80	4.382,35	---	1.779,75

Entidad	Convocatoria	Objeto
MAPA (Enesa)	Seguro de explotaciones apícolas, 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados.	Subvenciones de la Administración General del Estado al Seguro Agrario y su modificación publicada en el BOE de 8 de diciembre de 2021.
Gobierno de Canarias	Consejería Agricultura GPSA. Dirección General de Agricultura. 412B – Ordenación y mejora de la producción agrícola. 13 10 412B 4700200 PEP 13408602 “Seguros Agrarios”.	Subvenciones de la C.A. Canarias al Seguro Agrario y su modificación publicada en el BOC N° 104. Martes 27 de mayo de 2025 – 1949.
	Consejería Agricultura GPSA. Viceconsejería Sector Primario. 411B – Gestión ayudas FEAGA/FEADER APAs. <i>Subvenciones destinadas a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro.</i> 13 07 411B 4800200 PEP 13400102 “Asociaciones Profesionales Agrarias”.	Financiar los gastos corrientes de funcionamiento y de gestión de las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias y los originados por la realización de sus actividades formativas, divulgativas y de representación, que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.
	Consejería Agricultura GPSA. Viceconsejería Sector Primario. 411B – Gestión ayudas FEAGA/FEADER POSEI. <u>Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias</u> (POSEI). Acción III.10 13 07 411B 4700200 PEP 13418206 “Cofinanciación POSEI-CAC”	Ayuda destinada a la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra. Mantener el censo estable de esta raza autóctona evitando así el riesgo de desaparición de la misma en beneficio de las razas que garantizan más rentabilidad del apicultor.
	Consejería Agricultura GPSA. Dirección General de Ganadería. 412C Desarrollo ganadero ISA. <i>Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias</i> 13 11 412C 4700200 PEP 13400101 “Medidas de apoyo a la apicultura (MAPA)”	Contratación de asistencia técnica, lucha contra las enfermedades, seguro de responsabilidad civil.
	Consejería Agricultura GPSA. Dirección General de Ganadería. 412C Desarrollo ganadero ADSG <i>Subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) previstas en el Real Decreto 81/2015.</i> 13 11 412C 4800200 PEP 13410802 “Agrupaciones De Defensa Sanitaria”.	Costes de las actuaciones sanitarias de prevención, lucha o erradicación de enfermedades de los animales, incluidas en los programas o actuaciones sanitarias, con la finalidad última de fomentar el óptimo nivel sanitario, así como la rentabilidad de las explot. ganaderas.

Entidad	Convocatoria	Objeto
Cabildo de Gran Canaria	Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Sector Hídrico. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <i>Fomento de actividades Ganaderas realizadas por asociaciones</i> Bases reguladoras.	Fomento de las asociaciones de apicultores y apicultoras. Fomento a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.
	Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Sector Hídrico. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <i>Campaña de Laminado de cera.</i> Bases reguladoras.	Facilitar al apicultor la renovación de la cera de abeja mediante su recogida en bruto, en forma de cerones, su clasificación, su posterior procesado y entrega, una vez laminada.
	Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Sector Hídrico. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <i>Pago extrapresupuestario a las As. de Apicultores de GC</i> afectadas por el incendio de agosto de 2019 por los ingresos derivados de la recaudación de la taquilla del Concierto Extraordinario.	Gastos de explotación. Resolución CGC/2023/194, de 23 de noviembre. Cód. Verificación: zRG4vyLqJixa2l3pfJYnhQ==
	Servicio de Vicepresidencia. A Asoc. de Apicultores de G.C. para pyto. de monitorización de colmenas.	Subvención directa a ApiGranca incluida en los Pptos. 2023. Desarrollo (2023) y despliegue (2024) de equipo/s de monitorización de colmenas AploTcan.
Ayuntamiento de Telde de Gran Canaria	Concejalía de Patrimonio. 14/03/2023 Cesión gratuita del uso de un local en la Estación de Guaguas. De acuerdo a la normativa de la A.T. se alza un valor contable a esta cesión gratuita.	Facilitar la labor asociativa, punto de encuentro y reuniones de los socios de ApiGranca. Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios de agrupaciones ganaderas.

9. ENTIDAD PRIVADA ENCARGADA DEL PAGO DE SUBVENCIONES

El R.U.E [1601/92 de las CEE](#) en su artículo 24 estableció que *se concederá una ayuda para la producción de miel de calidad específica de las islas Canarias, producida por la raza autóctona de «abejas negras». La ayuda se abonará a las asociaciones de apicultores reconocidas por las autoridades competentes en función del número de colmenas de abejas negras en explotación ...* Desde ese momento ApiGranca se ha convertido en una entidad privada encargada del pago a sus asociados de esta subvención que le es transferida por el GobCan.

Durante el ejercicio de 2024 nuestra asociación ha sido la responsable de abonar a los socios las siguientes cantidades:

Subvención	€ ApiGranca	€/colm
Posei-23 adicional 20%	25.032,00 €	4,86 €
Posei-23 estatal	17.968,50 €	3,48 €
ISA-23 (máx)	17.613,00 €	2,77 €
ISA-24 (máx)	29.961,30 €	5,20 €
Total	90.574,80 €	

De acuerdo a la [ORDEN 15667 de 7 de agosto de 2001](#) del Ministerio de Hacienda, están obligadas a presentar la declaración informativa ajustada al [modelo 346](#) las entidades públicas o privadas que satisfagan o abonen, cualquiera que sea su cuantía, subvenciones o indemnizaciones a agricultores o ganaderos, derivadas del ejercicio de dichas actividades, bien sea como concedentes de las mismas o como encargadas de su pago por cuenta de otras entidades o instituciones.

10. ACLARACIONES AL BALANCE DE 2024

Durante el ejercicio 2024 se ha consolidado la nueva gestión contable de la asociación, tras la adopción de una aplicación informática descentralizada que ha permitido un mayor control y seguimiento actualizado de las finanzas. La herramienta implantada, **Odoo ERP y CRM** de código abierto, basada en software libre, ofrece además la posibilidad de que los socios y socias accedan en línea a sus facturas y pedidos, mejorando la transparencia y la eficiencia administrativa.

A mediados de año, la asociación fue **autorizada como Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios para Agrupaciones Ganaderas**, lo que ha supuesto la asunción de nuevos gastos derivados de la adecuación del local a las exigencias normativas.

Entre dichas actuaciones destacan la **reparación de la instalación eléctrica, trabajos de pintura, adquisición de mobiliario**, así como la contratación de diversos **servicios externos**: programa de recetas electrónicas, farmacéutica responsable, asesoría laboral, empresa de prevención de riesgos laborales, control de plagas, instalación de extintores y seguro del local.

Movimientos contables singulares:

Transparencia en las cuentas.

La asociación no maneja efectivo, realizando la totalidad de sus operaciones a través de su cuenta bancaria en **Cajamar**, lo que garantiza la trazabilidad de todos los movimientos contables.

La gestión de las subvenciones se destina a los fines previstos conforme a la normativa de concesión; los pagos a proveedores, así como los cargos y abonos a los asociados, se efectúan correctamente, y la asociación se mantiene al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Todos los movimientos se han realizado de manera adecuada y documentada.

Criterios contables: ISA, Agroseguro y cuentas SFL.

Se ha adoptado el criterio de **imputar íntegramente a la asociación las subvenciones procedentes de Agroseguro y de la ISA**, de acuerdo con la información reflejada en nuestros datos fiscales.

Asimismo, todos los ingresos generados por la asociación en relación con sus socios se contabilizan en **cuentas del grupo 720**, en lugar del grupo 700, dado que la entidad tiene la condición de **sin fines lucrativos (SFL)**.

Como consecuencia de esta reclasificación, y con el fin de mantener la **comparabilidad entre ejercicios**, se han actualizado los balances correspondientes al ejercicio 2023.

Subvención ApIoTcan.

Las subvenciones correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, destinadas a nuestro programa de monitorización, se han ejecutado principalmente durante el último ejercicio, por lo que el gasto se ha imputado íntegramente en un único año contable.

Devolución de subvenciones.

En 2024, la asociación participó por primera vez en la convocatoria de subvenciones para **Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG)** del Cabildo de Gran Canaria.

No obstante, debido a retrasos administrativos en la resolución de varias subvenciones, en el momento de su publicación se produjo un incremento en los importes respecto a años anteriores. Esta circunstancia impidió disponer de tiempo suficiente para ampliar el gasto inicialmente previsto, lo que ocasionó una **sobrefinanciación** y la **devolución parcial de los fondos recibidos**.

Arucas, Febrero 2025.

11. Justificación contable y fiscal de las subvenciones gestionadas.

ApiGranca, acogida al régimen especial fiscal establecido en el Título II Ley 49/2002, *de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*, gestiona diversas subvenciones públicas, tanto para el desarrollo de su actividad como para la distribución de ayudas a sus socios apicultores. En este marco, aplica criterios diferenciados según el origen, destino y naturaleza económica de cada subvención.

La presente justificación contable se elabora con el objetivo de dejar constancia del tratamiento seguido por la entidad en relación con diversas subvenciones públicas recibidas o gestionadas. Este documento refleja una interpretación razonada y prudente de la normativa vigente, basada en el principio de imagen fiel, la transparencia contable y la voluntad de cumplir correctamente con nuestras obligaciones fiscales y legales.

En los casos en que no existe una instrucción o consulta vinculante expresa, se ha optado por aplicar el criterio más coherente con la finalidad de cada subvención y su naturaleza jurídica, documentando cada decisión con el debido soporte normativo.

- **Ley 38/2003**, art. 12: define la figura de entidad colaboradora.
- **Real Decreto 2414/1994**, disposición adicional primera: regula la obligación de declarar las subvenciones o ayudas satisfechas en el marco de actividades agrícolas o ganaderas mediante el modelo 346.
- **Orden HAC/15667/2001**, ordinal tercero: establece la obligación de declarar en el modelo 346 las cantidades satisfechas a terceros en nombre de la Administración.

A continuación, se expone el tratamiento contable y fiscal de las diferentes subvenciones, conforme a la normativa aplicable.

1. Subvención POSEI Canarias.

- **Normativa aplicable:** Reglamento (CE) 1454/2001, artículo 17 (deroga el Reglamento 1601/1992).
- **Destino:** Producción de miel de calidad específica en Canarias (abeja negra autóctona).
- **Beneficiarios finales:** Apicultores según número de colmenas, aunque el pago se canaliza a través de asociaciones.
- **Condición jurídica:** La entidad actúa como **entidad colaboradora** (art. 12 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones).
- **Asignación contable:**
 - Derechos de cobro en 470700.
 - Pasivo asociado en 522 (Acreedores por subvenciones a repartir).
- **Modelo 346:** **Sí** se declara, al distribuirse fondos directamente a los apicultores, incrementando su patrimonio.

2. Subvención Intervención Sectorial Apícola (ISA)

- **Destino:** Tratamientos veterinarios obligatorios, seguro de RC, y contratación de veterinario.
- **Distribución:** Apicultores, según número de colmenas y asociación gastos comunes.
- **Condición jurídica:** Entidad colaboradora (art. 12 de la Ley 38/2003).
- **Asignación contable:**
 - Derechos de cobro en 470700.
 - Aplicación apicultores por medicamento (651) mediante pasivo transitorio; plan sanitario y veterinario a 740.
- **Modelo 346:** **No** se declara, por decisión de la entidad, al tratarse de prestación en especie para cumplimiento de mandato sanitario obligatorio sin incremento patrimonial.

3. Subvención para seguro apícola (ENESA y CCAA)

- **Destino:** Parte del coste del seguro contratado por la asociación.
- **Gestión:** La entidad figura como beneficiaria directa.
- **Condición jurídica:** No se aplica art. 12 LGS; se reconoce como ingreso propio.
- **Asignación contable:**
 - Ingreso en 740.
 - Derechos de cobro: no aplica al ser minoración directa en póliza.
 - Gasto completo en 625.
- **Modelo 346:** No procede declarar.

4. Subvenciones para el cumplimiento de fines sociales

- **Destino:** Actividades propias de la asociación (formación, sensibilización, servicios colectivos, etc.).
- **Gestión:** Subvenciones otorgadas directamente a la entidad.
- **Condición jurídica:** Beneficiaria directa.
- **Asignación contable:**
 - Ingreso reconocido en la cuenta 740.
 - Derecho de cobro en la cuenta 470800.
- **Modelo 346:** No procede declarar.

Resumen contable aplicado

Subvención	Cuenta Cobro	Reconocimiento	Modelo 346
POSEI	470700	522 / terceros	Sí
Intervención Sect. Apícola (ISA)	470700	651 / 740	No*
Seguro Apícola	470800	740 ingreso	No
Fines sociales	470800	740 ingreso	No
(*) No incluida por decisión de la entidad al considerar que la ayuda no produce incremento patrimonial individualizable.			

Nota interna ISA:

Aunque la normativa establece la declaración obligatoria de las ayudas satisfechas a terceros en actividades agrarias mediante el modelo 346, en el caso concreto de la subvención Intervención Sectorial Apícola (ISA), la entidad considera que, si bien se trata formalmente de una subvención en especie (según el artículo 3.1 del Real Decreto 887/2006, que desarrolla la Ley 38/2003), su naturaleza no dineraria —basada en la entrega de medicamentos y servicios veterinarios obligatorios— no constituye una transmisión económica individualizada ni genera un incremento patrimonial directo para los beneficiarios.

Este criterio se apoya, además, en el Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo, por el que se establece y regula un Programa nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel, cuyo artículo 6.a) establece que las explotaciones apícolas deberán realizar al menos un tratamiento anual contra la varroosis. Esto enfatiza que la subvención ISA no consta como disposición patrimonial a favor del apicultor, sino como cumplimiento de una exigencia normativa sanitaria.

Cabe señalar que si bien la Ley 38/2003, en su artículo 2, se refiere únicamente a disposiciones dinerarias, el Real Decreto 887/2006, en su artículo 3.1, amplía expresamente la definición de subvención a aquellas otorgadas "en especie", como entregas de bienes o servicios adquiridos con fondos públicos para terceros. Por tanto, el tratamiento jurídico como subvención es válido. Sin embargo, dada la finalidad sanitaria y obligatoria de esta ayuda, y en ausencia de una instrucción o consulta vinculante específica, la entidad opta por no incluirla en el modelo 346, fundamentando esta decisión en el principio de prudencia y en la imagen fiel de las cuentas.

12. Balance PYMESFL 2024 (PGCE 2008) - ADSG ApiGranca

RESUMEN

ADSG ApiGranca - Balance de situación	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	147.028,60	149.696,00
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material	147.028,60	149.696,00
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	154.220,65	218.821,11
I. Existencias		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-8,52	-8,52
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.315,95	58.246,21
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.913,22	160.583,42
TOTAL ACTIVO (A + B)	301.249,25	368.517,11
A) PATRIMONIO NETO	230.429,42	251.593,94
A-1) Fondos propios	230.429,42	251.593,94
I. Dotación fundacional/Fondo social	235.960,31	220.361,61
1. Dotación fundacional / Fondo social	235.960,31	220.361,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	4.585,01	15.598,70
IV. Excedente del ejercicio	-10.115,90	15.633,63
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		

ADSG ApiGranca - Balance de situación	2024	2023
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	70.819,83	116.923,17
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo	-1.380,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	-1.380,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiarios-Acreedores	57.986,01	117.368,97
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.213,82	-445,80
1. Proveedores		
2. Otros acreedores	14.213,82	-445,80
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	301.249,25	368.517,11

Balance PYMESFL 2024 (PGCE 2008) - ADSG ApiGranca

DETALLE

ADSG ApiGranca - Balance de situación	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	147.028,60	149.696,00
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material	147.028,60	149.696,00
210000 Terrenos y bienes naturales	17.100,00	17.100,00
211000 Construcciones	199.494,40	199.494,40
214000 Utillaje	3.246,40	2.729,46
216000 Mobiliario	9.775,44	9.583,40
217000 Equipos para proceso de información	1.941,75	1.941,75
281100 Amortización acumulada de construcciones	-72.000,00	-69.000,00
281400 Amortización acumulada de utillaje	-2.794,58	-2.694,04
281600 Amortización acumulada de mobiliario	-8.588,62	-8.555,51
281700 Amortización acumulada de equipos para proceso de información	-1.146,19	-903,46
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	154.220,65	218.821,11
I. Existencias		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-8,52	-8,52
448200 Afiliados	-8,52	-8,52
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.315,95	58.246,21
430000 Clientes (euros)	0,00	
431200 Efectos comerciales en gestión de cobro		0,00
446010 Socios Deudores de dudoso cobro	0,00	
470710 Hac. Púb. deudora por IGIC régimen transitorio circulante	0,00	17.193,55
470720 Hac. Púb, deudora por IGIC régimen transitorio inversión	0,00	17.613,00
470800 Hac. Púb, deudora por subvenciones concedidas		0,00
470830 ADSG GobCan, deudora por subvenciones concedidas	0,00	16.361,41
470840 APAsal Gobcan, deudora por subvenciones concedidas	14.125,32	7.078,25
470860 Asociaciones CabGC, deudora por subvenciones	0,00	0,00

ADSG ApiGranca - Balance de situación	2024	2023
<i>concedidas</i>		
470870 ADSG CabGC, deudora por subvenciones concedidas	0,00	
470880 Otras CabGC, deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
470900 Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	3.190,63	
472700 Hacienda Pública. IGIC Soportado	0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.913,22	160.583,42
572001 Banco	136.913,22	160.583,42
572995 Cuenta transitoria por redondeo	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	301.249,25	368.517,11
A) PATRIMONIO NETO	230.429,42	251.593,94
A-1) Fondos propios	230.429,42	251.593,94
I. Dotación fundacional/Fondo social	235.960,31	220.361,61
1. Dotación fundacional / Fondo social	235.960,31	220.361,61
101000 Fondo social	235.960,31	220.361,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	4.585,01	15.598,70
120023 Remanente 2023	0,00	15.598,70
120024 Remanente 2024	4.585,01	
IV. Excedente del ejercicio	-10.115,90	15.633,63
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	70.819,83	116.923,17
I. Provisiones a corto plazo		

ADSG ApiGranca - Balance de situación	2024	2023
II. Deudas a corto plazo	-1.380,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	-1.380,00	0,00
521010 Deudas a corto plazo As. Valsequillo	0,00	0,00
521020 Deudas a corto siniestros pólizas seguros		0,00
522010 Deudas a corto plazo por subv. POSEI-22		0,00
522011 Deudas a corto plazo por subv. POSEI-22 Estatal		0,00
522012 Deudas c/p subv. POSEI-23 estatal	0,00	
522014 Deudas c/p subv. POSEI-23 adicional	0,00	
522015 Deudas a corto plazo por subv. POSEI-24		0,00
523010 Proveedores inm. c/p ocasional	0,00	
555010 Partidas temporales pendientes	-1.380,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiarios-Acreedores	57.986,01	117.368,97
412000 Beneficiarios, acreedores	57.986,01	117.368,97
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.213,82	-445,80
1. Proveedores		
2. Otros acreedores	14.213,82	-445,80
410000 Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	1.380,00	0,00
465010 Rem. pte. pago Farmacéutica	0,00	
475100 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.344,64	-445,80
475800 Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	10.427,28	
476000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	61,90	
477700 Hacienda Pública. IGIC Repercutido	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	301.249,25	368.517,11

13. PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL 2024 (PGCE 2008)

RESUMEN

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
A) Excedente del ejercicio	-32.424,48	93.696,99
1. Ingresos de la actividad propia	159.259,14	131.202,34
a) Cuotas de asociados y afiliados	56.093,51	54.980,40
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subv, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	103.165,63	76.221,94
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros	-36.805,73	
a) Ayudas monetarias	-261,97	
b) Ayudas no monetarias	-36.543,76	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-10.427,28	
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-43.208,50	-35.407,07
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-3.815,16	
9. Otros gastos de la actividad	-82.861,53	-60.063,63
10. Amortización del inmovilizado	-3.376,38	-4.518,81
11. Subv, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc.		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-10.808,16	31.212,83
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		19,50
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		19,50
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-10.808,16	31.232,33
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	-10.808,16	31.232,33
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		
1. Subvenciones recibidas.		
2. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Efecto impositivo.		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
3. Subvenciones recibidas.		
4. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
5. Efecto impositivo.		
C.1) Variación de patrim neto por reclasificaciones al excedente del ejerc.		
D) Var. de Patr. neto por ingresos y gtos imputados directamente Patr. neto		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-10.808,16	31.232,33

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL 2024 (PGCE 2008) DETALLE

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
A) Excedente del ejercicio	-32.424,48	93.696,99
1. Ingresos de la actividad propia	159.259,14	131.202,34
a) Cuotas de asociados y afiliados	56.093,51	54.980,40
720010 Cuotas de asociados y afiliados	11.760,00	10.010,00
720020 Cuotas de ingreso de asociados	1.140,00	540,00
720030 Cuotas de asociados integrados	560,00	435,00
720040 Medicamentos - servicio de entrega	30.415,90	31.469,40
720050 Agroseguro - Póliza	2.964,40	2.448,58
720060 Póliza general apícola	5.959,80	6.606,30
720070 Visitas zoosanitarias	10,80	
720080 Recogida restos medicamentos vet.	5,50	
720090 Cursos de formación	1.633,21	
720100 Laminado de cera - servicio	1.438,90	3.471,12
720110 Cera laminada stock	50,00	
720120 Servicio por otros productos	155,00	
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	103.165,63	76.221,94
740010 Gobcan Subvención AD SG	21.000,00	16.361,41
740020 Gobcan Subv. ISA asistencia técnica	29.961,30	18.609,54
740030 Gobcan Subv. As. Prof. Agrarias S.A.L.	14.125,32	7.078,25
740050 H.P. Subvenciones seguros	6.670,40	4.563,18
740060 CabGC Subvención AD SG	11.254,83	
740070 CabGC Subvención Asociaciones	2.153,78	3.000,00
740080 CabGC otras subvenciones AploTcan	15.000,00	24.322,75
740090 Ayuntamiento de Telde	3.000,00	2.250,00
747000 Otras subv., donac. y legados transferidos al resultado del ejerc.		36,81
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros	-36.805,73	

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
a) Ayudas monetarias	-261,97	
650010 Pérdidas de créditos incobrables de socios	-261,97	
b) Ayudas no monetarias	-36.543,76	
651110 Ayudas nmi ISA-23	-14.520,96	
651120 Ayudas nmi ISA-24	-22.022,80	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-10.427,28	
658010 Reintegro de subvenciones CabGC	-10.427,28	
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-43.208,50	-35.407,07
600000 Compras de mercaderías	-41.776,75	-32.079,72
602010 Laminado de cera	-1.431,75	-3.327,35
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-3.815,16	
640010 Salario Farmacéutica	-775,17	
642010 SS. a/c empresa Elena Casanova	-249,04	
649010 Cursos de formación	-2.325,45	
649020 EPI, vestuario de protección	-465,50	
9. Otros gastos de la actividad	-82.861,53	-60.063,63
620010 Desarrollo AploTcan monitorización CabGC	-29.831,39	
621010 Cánones anuales	-204,00	-428,00
621020 Hosting y servicios web	-569,45	-386,89
621030 Licencia MS365	-140,40	-262,34
621040 Sede Telde, local C.C. La Estación	-3.000,00	-2.250,00
621050 NtecWeb GenRecetas	-295,00	
622000 Reparaciones y conservación	-684,15	-221,63
622010 Reparación y conservación	-1.031,41	-370,00
623010 Servicios veterinarios	-21.000,00	-24.640,23
623040 Asesoría contable	-5.100,00	-12.886,23
623050 Asesoría legal		-802,50
623060 Asesoría Laboral	-271,75	
624000 Transportes	-39,48	-5,77
625010 Póliza-seg Agroseguro	-9.529,14	-7.020,28
625020 Póliza-seg apícola general	-5.951,00	-6.606,30

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
625030 Prima de seguro JD	-324,45	-324,45
625040 Póliza-seg RC Cursos Formación	-318,65	
625050 Póliza-seg Local Telde CDMV	-271,33	
626000 Servicios bancarios y similares	-43,00	-30,00
627010 Retransmisión asamblea streaming	-375,00	
628010 Teléfono móvil	-397,68	-419,13
629010 Material de oficina	-1.011,94	-62,00
629020 Gastos de representación	-334,79	-2.785,86
629030 Productos de limpieza	-261,68	-48,15
629040 Gastos varios	-558,88	-105,07
629050 Viajes y desplazamiento	-547,66	-27,98
629060 Prevención Riesgos Laborales Canpdue	-150,00	
631000 Otros tributos	-394,94	-380,82
659010 Otras pérdidas en gestión cte. IRPF no devuelto	-224,36	
10. Amortización del inmovilizado	-3.376,38	-4.518,81
681000 Amortización del inmovilizado material	-3.376,38	-4.518,81
11. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc,		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-10.808,16	31.212,83
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		19,50
768000 Diferencias positivas de cambio		19,50
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		19,50
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-10.808,16	31.232,33
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	-10.808,16	31.232,33
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		
1. Subvenciones recibidas.		
2. Donaciones y legados recibidos.		

Pérdidas y ganancias - ADS ApiGranca	2024	2023
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Efecto impositivo.		
B.1) Var. de Patrim neto por ingresos/gtos reconocidos direct. en el Patr. Neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
3. Subvenciones recibidas.		
4. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
5. Efecto impositivo.		
C.1) Variac. de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
D)Variac. de Patrim. neto por ingresos y gastos imputados directamente P.N.		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-10.808,16	31.232,33

14. ACLARACIONES AL BALANCE DE 2023

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado una auditoría interna a la gestión contable de la asociación cuyo resultado es el siguiente:

Transparencia en las cuentas. La asociación no maneja efectivo sino que todo su movimiento se realiza a través de su cuenta bancaria en Cajamar, por lo que queda constancia de cada movimiento contable. La gestión de las subvenciones se destina a los fines de acuerdo a la normativa de su concesión, los pagos a proveedores se realizan adecuadamente así como los abonos y cargos a los asociados; la asociación está al corriente con sus obligaciones tributarias. Todos estos movimientos se han realizado de manera correcta.

El análisis de balances de años anteriores ha conducido a la adopción de medidas que mejoren los balances futuros mediante la corrección de las siguientes cuestiones.

a) Mantenimiento de cuentas y saldos incorrectos. En primer lugar se ha venido arrastrando desde hace años una deuda incobrable de socios morosos de 30.000€ correspondiente a socios que han causado baja, han dejado la actividad o tristemente han fallecido. En segundo lugar se ha mantenido en el balance una cuenta bancaria que se cerró hace años y en tercer lugar se han arrastrado los remanentes y pérdidas anuales desde el año 2009 sin que en ejercicios posteriores se hayan conciliado.

b) Subvenciones indebidamente registradas. La asociación actúa como una entidad privada encargada del pago de la subvención del Posei por cuenta del GobCan que le transfiere el importe y lo publica mediante una Resolución en el BOC. Así pues, el importe de esta subvención no forma parte de subvenciones a la explotación de la asociación y por tanto no deben registrarse en el grupo 7 del PGC español sino en cuentas financieras del grupo 5. Esta praxis, llevada hasta ahora, ha distorsionado el resultado de cada año en los que esta práctica dejaba unos beneficios o pérdidas que en algunos casos superaban los 50.000€.

c) Activos de la asociación. La propiedad del Molino fue adquirida por la asociación en 2001 por un coste de 120.000€, posteriormente se realizaron mejoras en el edificio. En el año 2011 se encargó un tasación de la propiedad que reflejó un valor del terreno de 17.100€ y de la construcción de 199.494,40€. El conjunto del Molino está catalogado actualmente como Bien de Interés Etnográfico.

De acuerdo a este análisis la J.D. ha decidido:

a) Iniciar la contabilidad de 2023 con un asiento de apertura que sea un fiel reflejo del patrimonio real de la asociación a 31 de diciembre de 2022, cerrando las cuentas obsoletas, actualizando el valor del activo y fondo social así como adoptar criterios correctos en los asientos contables de las diferentes subvenciones.

Diversos mobiliarios, enseres y equipos para procesos de información han sido adecuadamente inventariados y se ha reflejado su correcta amortización.

b) Adoptar un nuevo sistema de contabilidad. Se ha elegido el software Odoo, un sistema de software libre mantenido con una comunidad de más de 100.000 desarrolladores, que puede ser alojado en el servidor virtual de nuestra asociación, y que ofrece muchas posibilidades para futuras acciones de la asociación, como puede ser el control de inventario en caso de convertirnos en centro dispensador de medicamentos veterinarios.

c) Delegar y continuar con los trabajos profesionales de nuestro gestor contable y asignarle además tareas relacionadas con la gestión diaria de la asociación.

Fruto de estas acciones se presentan ahora los Balances de Situación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 que reflejan una mayor transparencia y su comparación con el ejercicio 2022.

15. Balance PYMESFL 2023 (PGCE 2008) - ADS ApiGranca

Balance PYMESFL 2023 (PGCE 2008)	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	149.696,00	114.003,46
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material	149.696,00	114.003,46
210000 Terrenos y bienes naturales	17.100,00	158.277,35
211000 Construcciones	199.494,40	
214000 Utillaje	2.729,46	10.672,35
216000 Mobiliario	9.583,40	
217000 Equipos para proceso de información	1.941,75	
281100 Amortización acumulada de construcciones	-69.000,00	-46.312,71
281400 Am. ac. de utillaje	-2.694,04	-17.267,06
281600 Am. ac. de mobiliario	-8.555,51	
281700 Am. ac. de eq. para proceso de información	-903,46	
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	218.829,63	124.825,01
I. Existencias		-37,36
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	
448200 Afiliados	0,00	
430 Clientes de dudoso cobro		30.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58.246,21	30.980,39
431200 Efectos comerciales en gestión de cobro	0,00	
470800 H. P. deudora por subvenciones concedidas	0,00	
470810 POSEI GobCab, deudora por subv. conc.	17.193,55	
470820 ISA GobCan deudora por subv. conc.	17.613,00	
470830 ADSG GobCan, deudora por subv. conc.	16.361,41	
470840 APAsal Gobcan, deudora por subv. conc.	7.078,25	
470860 Asociaciones CabGC, deudora por subv. conc.	0,00	
470880 Otras CabGC, deudora por subv. conc.	0,00	
472700 Hacienda Pública. IGIC Soportado	0,00	979,06
IV. Inversiones en entidades del gr. y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	160.583,42	93.881,98
572001 Banco	160.583,42	93.881,98
572995 Cuenta transitoria por redondeo		
TOTAL ACTIVO (A + B)	368.525,63	238.828,47
A) PATRIMONIO NETO	235.960,31	208.919,45
A-1) Fondos propios	235.960,31	208.919,45
I. Dotación fundacional / Fondo social	220.361,61	150.832,77
1. Dotación fundacional / Fondo social	220.361,61	150.832,77
1 01000 Fondo social	220.361,61	150.832,77
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores		68.638,37
120 Remanente		266.248,17
121 Excedentes negativos de años anteriores		-197.609,80
IV. Excedente del ejercicio	15.598,70	-10.551,69
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	132.565,32	29.909,02
I. Provisiones a corto plazo		1.853,00
II. Deudas a corto plazo	15.642,15	119,15
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	15.642,15	
521010 Deudas a corto plazo As. Valsequillo	0,00	
521020 Deudas a corto siniestros pólizas seguros	0,00	
522010 Deudas a corto plazo por subv. POSEI-22	0,00	
522011 Deudas a c/p por subv. POSEI-22 Estatal	0,00	
522012 Deudas a corto plazo por subv. POSEI-23	0,00	
522030 Deudas a corto plazo por subv. ISA 23	15.642,15	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		

IV. Beneficiarios-Acreedores	117.368,97	27.410,61
<i>412000 Beneficiarios, acreedores</i>	<i>117.368,97</i>	<i>27.410,61</i>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-445,80	
1. Proveedores		
2. Otros acreedores	-445,80	
<i>410000 Acreedores por prest. de servicios (euros)</i>	<i>0,00</i>	
<i>475100 H.P, acreedora por retenciones practicadas</i>	<i>-445,80</i>	<i>-349,86</i>
<i>477 Hacienda Pública, IVA repercutido</i>		<i>-176,40</i>
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	368.525,63	238.828,47

16. PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL 2023 (PGCE 2008)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
A) Excedente del ejercicio	46.796,10	
1. Ingresos de la actividad propia	71.564,79	48.790,37
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.985,00	11.390,00
720010 Cuotas de asociados y afiliados	10.010,00	
720020 Cuotas de ingreso de asociados	540,00	11.390,00
720030 Cuotas de asociados integrados	435,00	
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subv, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	60.579,79	155.992,17
740005 H.P. Subvenciones Agroseguro	4.563,18	
740010 Gobcan Subvención AD SG	16.361,41	
740020 Gobcan Subv. As. Prof. Agrarias S.A.L.	7.078,25	
740030 Gobcan Subv. ISA asistencia técnica	2.967,39	155.992,17
740050 CabGC Subvención Asociaciones	3.000,00	
740070 CabGC otras subvenciones	24.322,75	
740090 Ayuntamiento de Telde	2.250,00	
747000 Otras subv, don. transferidos al resultado del ejer.	36,81	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	44.003,92	37.572,85
700010 Medicamentos - servicio de entrega	31.469,40	37.572,85
705010 Agroseguro	2.457,10	
705020 Póliza general apícola	6.606,30	
705030 Laminado de cera - servicio	3.471,12	
708 Devol. de ventas y oper. similares		-172,48
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-35.407,07	-35.792,33
600000 Compras de mercaderías	-32.079,72	-35.792,33
602010 Laminado de cera	-3.327,35	

610 Variación de existencias		-1.608,04
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal		
9. Otros gastos de la actividad	-60.063,63	-173.379,45
621010 Cánones anuales	-428,00	
621020 Hosting y servicios web	-386,89	
621030 Licencia MS365	-262,34	
621040 Sede Telde, local C.C. La Estación	-2.250,00	
622010 Reparación y conservación	-370,00	
622300 S. Medioambientales. Gestión de residuos	-221,63	
623010 Servicios veterinarios	-24.640,23	-25.999,39
623030 Asesoría contable	-12.886,23	
623040 Defensa jurídica	-802,50	
624000 Transportes	-5,77	
625010 Agroseguro	-7.020,28	
625020 Póliza apícola general	-6.606,30	
625030 Prima de seguro Junta Directiva	-324,45	-324,20
626000 Servicios bancarios y similares	-30,00	-30,00
628010 Teléfono móvil	-419,13	
629010 Material de oficina	-62,00	
629020 Gastos de representación	-2.785,86	-915,00
629030 Productos de limpieza	-48,15	
629040 Gastos varios	-105,07	-2.610,73
629050 Taxis y aparcamiento	-27,98	
631000 Otros tributos	-380,82	-385,26
650 Ayudas monetarias		-143.114,87
678 Gastos excepcionales		-56,57
10. Amortización del inmovilizado	-4.518,81	-4.429,06
681000 Amortización del inmovilizado material	-4.518,81	-4.429,06
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	15.579,20	-10.482,91
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio	19,50	

768000 Diferencias positivas de cambio	19,50	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	19,50	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	15.579,20	-10.482,91
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	15.579,20	-10.482,91
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		
1. Subvenciones recibidas.		
2. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Efecto impositivo.		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
3. Subvenciones recibidas.		
4. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
5. Efecto impositivo.		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	15.579,20	-10.482,91

17. Inventario material

Nombre del activo	Categ. del activo	Referencia	Base Amortiz.	Fecha de inicio act.	Estado	Valor amtzado	Valor residual
B.I. etnog. Ed. Molino Hoya San Lázaro 20111212-50	Construcciones	Vario/ 2022/12/0001	150.000,00	2001-11-15	Ejecución	72.000,00	78.000,00
Impresora Láser HP	Equipos informáticos	FACTU/ 2025/03/0004	251,99	2025-04-11	Ejecución		251,99
Datáfono 20220422	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	119,00	2022-04-22	Ejecución	44,64	74,36
Soporte televisión 20220411	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	125,56	2022-04-11	Ejecución	47,10	78,46
Televisor LG 20220407	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	478,00	2022-04-07	Ejecución	179,25	298,75
Lector DNI 20220110	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	16,82	2022-01-10	Ejecución	6,30	10,52
Proyector Epson EB-E01 20220104	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	366,39	2022-01-04	Ejecución	137,40	228,99
Ordenador e impresora 20181214	Equipos informáticos	Vario/ 2022/12/0001	835,98	2018-12-14	Ejecución	731,50	104,48
Extintor Centro Dispensador	Mobiliario	FACTU/ 2024/10/0002	50,00	2024-10-10	Ejecución	5,00	45,00
Biombo Centro Dispensador	Mobiliario	FACTU/ 2024/07/0007	142,04	2024-07-17	Ejecución	14,20	127,84
Expositor de aluminio con impresión de lona 20200205	Mobiliario	Vario/ 2022/12/0001	139,10	2020-02-05	Ejecución	69,55	69,55
Mobiliario 20140101	Mobiliario	Vario/ 2022/12/0001	9.444,30	2014-01-01	Cerrado	9.444,30	

Nombre del activo	Categ. del activo	Referencia	Base Amortiz.	Fecha de inicio act.	Estado	Valor amtzado	Valor residual
Terreno Molino Hoya San Lázaro 20011115-0	Terrenos	Vario/ 2022/12/0001	17.100,00	2001-11-15	Ejecución		17.100,00
Nevera Centro Dispensador	Utillaje	FACTU/ 2024/07/0011	284,94	2024-07-15	Ejecución	35,62	249,32
Termómetro 2 Centro Dispensador	Utillaje	FACTU/ 2024/07/0010	116,00	2024-07-12	Ejecución	14,50	101,50
Termómetro Centro dispensador	Utillaje	FACTU/ 2024/07/0005	116,00	2024-07-03	Ejecución	14,50	101,50
Equipo de inseminación 20170424	Utillaje	Vario/ 2022/12/0001	287,15	2017-04-24	Cerrado	287,15	
Troquel caja núcleo cartón 20160422	Utillaje	Vario/ 2022/12/0001	1.432,49	2016-04-23	Cerrado	1.432,49	
Troquel tapa núcleo cartón 20160423	Utillaje	Vario/ 2022/12/0001	822,10	2016-04-23	Cerrado	822,10	
Colmena de exposición	Utillaje	Vario/ 2022/12/0001	187,72	2014-12-12	Cerrado	187,72	
			182.315,58			85.473,32	96.842,26



asociacion@apigranca.es

<https://apigranca.es>

3 de noviembre de 2025